

Bogotá, 21 de Enero de 2015.

**AVISO INFORMATIVO**  
**CONVOCATORIA No. 315 DE 2013 INPEC-DRAGONEANTES**

Apreciados aspirantes:

En cumplimiento a la circular 001 de 2015 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual se establecen las medidas adoptadas de acuerdo a la Sentencia C-811 de 2014 de la Corte Constitucional, la cual declaró inexecutable la expresión: **“al momento de su nombramiento”** contenida en el numeral 2 del artículo 119 del Decreto Ley 407 de 1994, la Comisión Nacional del Servicio Civil, se permite informar a los aspirantes favorecidos con el mandado constitucional y que fueron citados a exámenes médicos los días 13, 14 y 19 de enero de 2015, que en la página WEB de la CNSC <http://www.cnsc.gov.co/index.php/examenes-medicos-315-de-2013-inpec> se encuentran publicados los resultados obtenidos por cada uno de ellos en dichos exámenes médicos.

Así mismo, se les indica que las reclamaciones por los resultados obtenidos en los exámenes médicos podrán realizarlas, entre los días 22 y 23 de Enero de 2015 por medio del aplicativo dispuesto para tal fin en la página web de la entidad en la ruta: <http://www.cnsc.gov.co/index.php/examenes-medicos-315-de-2013-inpec>

Cordialmente,

  
**IRMA RUIZ MARTINEZ**

Gerente Convocatoria 315 de 2013 INPEC Dragoneantes